

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DEL RIO S.A. PRORIOSA.

A los 13 días del mes de agosto del 2018, a las diez horas treinta minutos, en el Edificio The Point, piso 8, oficina 806, ubicado en la calle Numa Pompilio Llona S/N, y Puerto Santa Ana, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **PROCESADORA DEL RIO S.A. PRORIOSA**, convocada por el Gerente de la compañía, en el diario El Telégrafo del día viernes 3 de agosto de 2018, conforme lo previsto en la Ley de Compañías y el Estatuto de la misma.

Preside la Junta el señor **Napoleón Prado González**, quien actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, y actúa como secretaria de la Junta la señora **Fany Consuelo Villagrán Martínez**, en su calidad de Gerente de la compañía, quienes encontrándose presentes aceptan sus designaciones.

El Presidente Ad-Hoc dispone que Secretaría verifique la asistencia a esta Junta, resultando que están presentes únicamente los señores: **i) Napoleón Eduardo Prado González**, quien comparece por sus propios y personales derechos, propietario de 153,105 acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos; y, **ii) la compañía DOMPUCORP S.A.**, quien comparece a través de su Presidente Ejecutivo, señor Nicolás Ramón Peribonio González, propietaria de 357,260 acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos.

Por indicación del Presidente Ad-Hoc de la junta, el Secretario de la Junta deja constancia de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, se ha constatado que se encuentra presente el 99,97% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, esto es, DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

El Presidente Ad-Hoc de la junta declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas y solicita a Secretaría que se proceda a dar lectura a la Convocatoria, la misma que es del texto siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DEL RIO S.A. (PRORIOSA)

De acuerdo a lo prescrito en la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, se CONVOCA a los señores Accionistas de **PROCESADORA DEL RIO S.A. (PRORIOSA)**, a la Junta General Ordinaria para el día lunes 13 de agosto del 2018, a las 10h30, a celebrarse en el Edificio The Point, piso 8, oficina 806, ubicado en la calle Numa Pompilio Llona S/N, y Puerto Santa Ana, de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento del informe del Gerente acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2017;
2. Conocimiento del Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2017;
3. Conocimiento de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2017 y sobre destino de utilidades en caso de haberlas;

4. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2018;
5. Conocimiento del informe del Auditor externo.
6. Designación del auditor externo para el 2018.

De acuerdo a las regulaciones vigentes la Junta General podrá realizarse con la concurrencia de un mínimo de asistentes que represente más de la mitad del capital pagado.

Se convoca de manera especial Angee Vizhñay en su calidad de Comisario de la compañía.

Guayaquil, 31 de julio del 2018

Fany Consuelo Villagrán Martínez
Gerente

La secretaria de la Junta informa que se encuentra completo el quórum de Ley, por lo cual, El Presidente Ad-Hoc de la junta, declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

PRIMERO: Conocimiento del informe del Gerente acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2017.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta da lectura al informe del Gerente de la compañía en el que detalla, las labores realizadas dentro de las diferentes áreas administrativas que conforman la compañía. Informe de Gerente que ha sido puesto a conocimiento de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta y que se encuentra adjunto al presente Acta. Luego de las deliberaciones pertinentes, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe de la Gerente de la compañía, así como deciden también aprobar y ratificar todas las gestiones realizadas por éste durante el ejercicio económico del 2017.

SEGUNDO: Conocimiento del Informe de Comisario respecto del ejercicio económico del año 2017.

La Secretaria de la Junta da lectura al informe de la Comisaria de la compañía. Informe que también ha sido puesto a conocimiento de los accionistas de la compañía, con quince días de anticipación y que se encuentran adjuntos a la presente Acta. Luego de las deliberaciones, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017.

TERCERO: Conocimiento de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2017 y sobre destino de utilidades en caso de haberlas.

El presidente Ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a los estados financieros de la compañía; hecho lo cual, el Presidente Ad-hoc de la Junta propone que, como el mismo ya ha sido puesto previamente a consideración de los accionistas

con quince días de anticipación a la realización de la presente Junta, en caso de no haber objeciones, aprueben los estados financieros de la compañía que se adjuntan a la presente Acta.

En este estado, la junta manifiesta por unanimidad que aprueban los estados financieros de la compañía en su totalidad. Se resuelve aprobar la utilidad líquida de USD \$ 27.316,70; la Junta resuelve no distribuir las utilidades del ejercicio.

CUARTO: Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2018.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a consideración que se debe proceder a nombrar un Comisario para el ejercicio económico del 2018. Luego de las correspondientes deliberaciones, se decide por unanimidad nombrar a la señorita **Angee Vizhñay** como Comisario Principal de la compañía por el ejercicio económico del 2018.

QUINTO: Conocimiento del informe del Auditor externo.

La secretaria de la Junta, da lectura al informe del Auditor Externo de la compañía. Informe que también ha sido puesto a conocimiento de las accionistas de la compañía, con quince días de anticipación y que se encuentran adjuntos a la presente Acta. Luego de las deliberaciones, las accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe presentado por el Auditor Externo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017.

SEXTO: Designación del auditor externo para el 2018.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a consideración que se debe proceder a designar un Auditor Externo para el ejercicio económico del 2018. Luego de las correspondientes deliberaciones, se decide por unanimidad nombrar a la compañía Consultores Guzmán Benítez & Asociados Cía. Ltda.

Por no haber otro punto que tratar, El Presidente Ad-Hoc de la Junta siendo las once horas cuarenta minutos, concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, esto es a las doce horas, se procede a dar lectura al acta, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos sus asistentes. f) Nicolás Peribonio González, por los derechos que representa de la compañía DOMPUCORP S.A., Accionista; f) Napoleón Prado González, Accionista - Presidente Ad-Hoc de la Junta; y, f) Fany Consuelo Villagrán Martínez, Secretaria de la Junta.

CERTIFICACIÓN: Certifico que la presente acta es fiel copia de su original a cuyo archivo me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 13 de agosto del 2018.



Fany Consuelo Villagrán Martínez
Secretaria de la junta